



BAJA CALIFORNIA | CULTURA

INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali Baja California a 27 de septiembre de 2023.

Oficio No. RH/415/2023.

RECIBIDO
SEP 27 2023
Adm. 2:38 pm
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Solicitud de prórroga para dar respuesta a las Solicitudes con folio: 021164923000022, 021164923000023 y 021164923000024.

INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
27 SEP 2023
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**GRACE IRINA DENISSE CÁRDENAS,
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE. -**

Por medio del presente, se sirve atender el turno de las solicitudes de acceso a la información pública identificadas con los número de folios siguientes: **021164923000022, 021164923000023 y 021164923000024** recibidas; dos de ellas, el 15 de septiembre y una el 19 de septiembre de 2023, a través del cual se solicita dar respuesta a dichas solicitudes, mismas que se estimó de competencia de **RECURSOS HUMANOS** del ICBC por la naturaleza de la misma; por lo que una vez impuestas la solicitudes de acceso a la información,

Dicho lo anterior me permito solicitar; con fundamento en el Artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, una ampliación en el plazo para dar respuesta a las tres solicitudes expuestas, dado que la información petitionada implica una búsqueda, análisis y procesamiento de documentos específicos de varios ejercicios del 2017 a la fecha, así como la elaboración de un formato en Excel para cumplir con los lineamientos de datos abiertos; lo cual, conlleva un tiempo mayor del conferido generalmente para dar respuesta; razón por la cual se solicita la presente ampliación.

Sin otro particular por el momento agradezco la atención a la presente.

ATENTAMENTE

**GLORIA DUEÑAS PACHECO,
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS.**

2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista

C.c.p.- María Isabel Peredo Quezada, Coordinadora de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
C.c.p.- Archivo.

INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA
ESPACHADO
27 SEP 2023
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

686 553 5044, 686 553 5692, 686 554 8401 y 686 553 6845

Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva

www.bajacalifornia.gob.mx/cultura



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA Y DEL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA.

En las instalaciones del Instituto de Cultura de Baja California, en la ciudad de Mexicali Baja California, ubicado en avenida Álvaro Obregón No. 1209, colonia Nueva Segunda Sección, código postal 21100, siendo las 11 horas con 09 minutos del día 28 de septiembre del ejercicio 2023, se reunieron los integrantes del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la SC-ICBC, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Año 2023, previa convocatoria de fecha 25 de septiembre de 2023; lo anterior, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, bajo el siguiente:

-ORDEN DEL DÍA-

- I.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.
- II.- Declaración de la instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- IV.- Informe trimestral de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia relativo a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales tramitadas ante la Secretaría de Cultura de Baja California.
- V.- Informe trimestral de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia relativo a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales tramitadas ante el Instituto de Cultura de Baja California.
- VI.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO** para brindar respuesta, requerida por Recursos Humanos del ICBC relativo a las Solicitudes de Acceso a la Información identificadas con los números de folio 021164923000022, 021164923000023 y 021164923000024.
- VII.- Asuntos generales.
- VIII.- Clausura de la sesión.

I. En atención al primer punto del Orden del día, la Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas, en su calidad de **PRESIDENTE DEL COMITÉ**, dio la bienvenida y agradeció la presencia de los integrantes del Comité e invitados, a quienes exhortó a guardar el debido orden y respeto.

2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Dicho lo anterior, la presidente del Comité cedió el uso de la voz al Lic. Ricardo González Rentería; en su calidad de secretario técnico, para realizar el pase de lista, constatando la presencia de los siguientes:

1. Titular de la Dirección de Administración, Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas, en su carácter de **Presidente**.
2. Titular de la Unidad Jurídica, Lic. Ricardo González Rentería, en su carácter de **Secretario Técnico**.
3. Titular de la Coordinación General de Educación Artística y de Fomento a la Lectura, Mtro. Emiliano López Guadarrama, en su carácter de **Vocal**.
4. Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia, Lic. María Isabel Peredo Quezada, en su carácter de **Oficial de Protección de Datos Personales**.

II. Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas, al confirmar la asistencia, dio por instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2023 del Comité Técnico de Transparencia de la SC-ICBC.

III. En atención al tercer punto del orden del día, la Lic. Grace Irina Denisse García cedió el uso de la voz al Lic. Ricardo Rentería para hacer lectura del Orden del día y posteriormente someterlo a votación, dando cuenta de que se aprobó por unanimidad por parte de los miembros del Comité.

IV. En el cuarto punto del Orden del día, la Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas cedió el uso de la voz a la Lic. María Isabel Peredo Quezada para dar cuenta de lo relativo al Informe trimestral de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia referente a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales tramitadas ante la Secretaría de Cultura de Baja California, correspondientes al tercer trimestre de 2023 (julio, agosto y septiembre).

Acto seguido, la Lic. María Isabel Peredo Quezada hace uso de la voz y procede a exponer lo siguiente: *“Me permito informarles que, durante el **TERCER TRIMESTRE** de los meses de julio a septiembre se presentaron ante la **Secretaría de Cultura de Baja California un total de 09 solicitudes**, de las cuales a todas se les dio seguimiento en tiempo y forma; en la presentación de solicitudes en razón de género se obtuvo la siguiente estadística: 05 personas del género masculino, 01 persona del género femenino y en el caso de 03 personas no se identificaron, por último se hace constar que se adjunta a esta Acta de Sesión, la relatoría de seguimiento por cada una de las solicitudes presentadas”*.

2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.



Por lo anterior, El Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California emite el siguiente:

ACUERDO CCT-007.- SE APRUEBA, el informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitadas ante la Secretaría de Cultura de Baja California, correspondiente al tercer trimestre de 2023, abarcando los meses de julio a septiembre de 2023.

**-RESOLUCIONES SC-
Secretaría de Cultura de Baja California:**

098/SC 020: La Coordinación Administrativa realizó la búsqueda de contratos solicitados y declaró la inexistencia de la información, confirmando este Comité Técnico de Transparencia informando a la persona solicitante de la inexistencia de contratos ya que la Secretaría no ha tenido relación con las empresas señaladas.

099/SC 021: La Coordinación Administrativa proporcionó la aclaración de que no existe el área de comunicación social dentro de su estructura y que no cuenta con la partida presupuestal para campañas de difusión y comunicación social, por lo que este comité confirma la inexistencia de la información solicitada.

100/SC 022: La Oficina de la Persona Titular otorgo documentación e información acerca de la Gira a New York.

101/SC 023: El Departamento del Archivo Histórico proporcionó documento de reglamento e información respecto a la conservación y registro del acervo del Archivos.

102/SC 024: La Coordinación Administrativa informó acerca de los programas y acciones que ejecuta la Secretaría de Cultura.

103/SC 025: La Coordinación Administrativa proporcionó versión pública del Contrato celebrado con La Banda El Recodo.

104/SC 026: La Coordinación Administrativa realizó la prevención a la persona solicitante de la información.

105/SC 027: La Coordinación Administrativa proporcionó justificación para consultar con la Secretaría de Educación y con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por la No competencia de la Secretaría de Cultura para proporcionar la información solicitada.

2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.



106/SC 028: La Dirección General proporcionó documentos requeridos por la persona solicitante.

V. Se continuó con el desahogo de este punto, procediendo la Lic. María Isabel Peredo Quezada con la narración de lo relativo al informe trimestral de la Unidad de

Planeación, Evaluación y Transparencia concerniente a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales tramitadas ante el Instituto de Cultura de Baja California, correspondiente al tercer trimestre de 2023 (julio-septiembre) procediendo a exponer lo siguiente:

Al hacer uso de la voz la Lic. María Isabel Peredo Quezada procede a exponer lo siguiente: *“Les informamos que, durante el **TERCER TRIMESTRE** de los meses de julio a septiembre se presentaron ante el **Instituto de Cultura de Baja California** un **total de 12 solicitudes**, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma; en la presentación de solicitudes en razón de género se obtuvo la siguiente estadística: 07 personas del género masculino, 02 personas del género femenino y en el caso de 03 personas no identificaron su género, se hace constar que se adjunta a esta Acta de Sesión, la relatoría de seguimiento por cada una de las solicitudes presentadas.*

Por lo anterior, El Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California emitió el siguiente:

ACUERDO CCT-008.- SE APRUEBA el informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública y datos personales tramitados ante el Instituto de Cultura de Baja California, correspondiente al tercer trimestre de 2023, abarcando de los meses de julio a septiembre de 2023.

**-RESOLUCIONES ICBC-
Instituto de Cultura de Baja California**

050/ICBC 016: La Unidad Jurídica proporcionó decreto de creación del Instituto de Cultura.

051/ICBC 017: La Dirección General proporcionó documentos y montos erogados en la Gira de New York y Washington.

052/ICBC 018: Recursos Humanos proporcionó listado de expedientes del Plan Múltiple de Beneficios.

2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.



053/ICBC 019: Recursos Humanos proporcionó listo de personal de confianza registrado en el periodo de 2017 a 2023.

054/ICBC 020: La Dirección General proporcionó datos y montos erogados en la Gira de New York y Washington.

055/ICBC 021: La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia proporcionó la información correspondiente a la capacitación al tema de Archivo que ha tomado el personal de la Unidad.

056/ICBC 022: Recursos Humanos solicitó ampliación de plazo.

057/ICBC 023: Recursos Humanos solicitó ampliación de plazo.

058/ICBC 024: Recursos Humanos solicitó ampliación de plazo.

059/ICBC 025: La Coordinación General de Patrimonio y Difusión Cultural proporcionó documento y datos solicitados.

060/ICBC 026: La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia realizó la prevención correspondiente para aclarar lo solicitado por el ciudadano.

061/ICBC 027: La Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia realizó la declaración de No Competencia, debido a que solicitan información que no genera, administra o posee la información solicitada.

VI. La Presidente del Comité Técnico de Transparencia SC-ICBC, hizo el uso de voz para el deshago de este punto relativo a la ampliación del plazo para las solicitudes de acceso a la información con folio no 021164923000022, 021164923000023 y 021164923000024 para el Instituto de Cultura de Baja California:

VISTOS: PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN REQUERIDA CON BASE EN LAS SIGUIENTES:

- I. Con fecha 15 de septiembre la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia recibió las solicitudes con folio **021164923000022** y **021164923000023** y con fecha de 19 de septiembre se recibió la solicitud **021164923000024** mismas que se estimaron competencia de Recursos Humanos del ICBC por su naturaleza.

2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.



"Quisiera una lista de trabajadores adscritos en la Institución Instituto de Cultura de Baja California con A-01 Alta de Confianza desde el año 2017 al año 2023 Próximos a recibir su Base en el orden correspondiente"(sic) 021164923000022.

"Quisiera una lista de trabajadores adscritos en la Institución Instituto de Cultura de Baja California con A-01 Alta de Confianza desde el año 2017 al año 2023 Próximos a recibir su Base en el orden correspondiente" (sic) 021164923000023.

"Podrían proporcionarme una lista de empleados de base de confianza con fecha de ingreso del Instituto de Cultura de Baja California en el Municipio de Mexicali. Del 2017 a la actualidad en orden correspondiente" (sic) 021164923000024.

- II. Recursos Humanos del ICBC resultó competente para atender las 3 solicitudes de acceso a la información anteriormente descritas.
- III. Con fecha 25 de septiembre de 2023, se realizó convocatoria para sesionar el día 28 de septiembre con fundamento en los artículos 53 y 54 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, agregando como punto de discusión la ampliación de plazo a las solicitudes con folio **021164923000022** y **021164923000023** y **021164923000024**.
- IV. En fecha 27 de septiembre de 2023, Recursos Humanos solicitó una prórroga a través del Oficio No. RH/415/2023 para dar atención a las solicitudes que nos ocupa, tal y como se expone en los siguientes términos:

*"Por medio del presente, se sirve atender el turnado de las solicitudes de acceso a la información pública identificadas con los número de folios siguientes: **021164923000022**, **021164923000023** y **021164923000024** recibidas; dos de ellas, el 15 de septiembre y una el 19 de septiembre de 2023, a través del cual se solicita dar respuesta a dichas solicitudes, mismas que se estimó de competencia de **RECURSOS HUMANOS** del ICBC por la naturaleza de la misma; por lo que una vez impuestas la solicitudes de acceso a la información.*

2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.



Dicho lo anterior me permito solicitar; con fundamento en el Artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, una ampliación en el plazo para dar respuesta a las tres solicitudes expuestas, dado que la información peticionada implica una búsqueda, análisis y procesamiento de documentos específicos de varios ejercicios del 2017 a la fecha, así como la elaboración de un formato en Excel para cumplir con los lineamientos de datos abiertos; lo cual, conlleva un tiempo mayor del conferido generalmente para dar respuesta; razón por la cual se solicita la presente ampliación.

Sin otro particular por el momento agradezco la atención a la presente.” (sic)

-CONSIDERANDOS-

PRIMERO: Este Comité Técnico de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información pública, de conformidad a los artículos 13, 53, 54 fracción II, y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

SEGUNDO: Una vez analizados los motivos expuestos para la solicitud de ampliación del plazo de respuesta por parte de Recursos Humanos del ICBC para la atención de las 3 solicitudes de acceso a la información, anteriormente señaladas, este Comité de Técnico de Transparencia advierte que, habiendo razones fundadas y motivadas, y al no advertirse impedimento legal alguno, se **CONFIRMA** el otorgamiento de prórroga solicitada por 10 días más para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información que nos ocupan.

-ACUERDOS-

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO** para brindar respuesta, requerido por Recursos Humanos relativo a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública identificadas con los folios no. **021164923000022** y **021164923000023** y **021164923000024**.

SEGUNDO: Notifíquese al solicitante a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISA 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.



Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California.

VII. No existiendo más comentarios por parte de los participantes de esta Tercera Sesión Ordinaria del 2023, se pasa al punto VII.

VIII. Finalmente, no existiendo más comentarios por parte de los participantes de esta Sesión, se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública SC-ICBC, siendo las 11 horas con 16 minutos, del día 28 de septiembre del 2023, firmando los que en ella intervinieron para constancia y aprobación.

Grace Irina Denisse Cárdenas
Presidente

Ricardo González Rentería
Secretario Técnico

Delia Lizeth Medina López
Vocal en suplencia

María Isabel Peredo Quezada
Coordinadora de la UPET y
Oficial de Protección de Datos
Personales



2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista.